



individualidades tienen derecho de quejarse, por eso quiere que se ande con cuidado al arrojar la primera piedra, no sea que se nos vuelva.

40.

El Sr. Solís, está conforme con lo propuesto por el Sr. Clemares, estándole agradecido, por hacer causa común con los Concejales salientes.

Entre el Sr. Barrio.
Rectifico el Sr. Martín.

40.

El Sr. Alcalde advierte, se debe considerar que todos los Ayuntamientos han sido de murcianos, como tambien lo serán los que vengan, y por consiguiente que todos se han inservado en el bien de Murcia.

Oree que debe hacerse luz, dejando al Pueblo juzgar, pues no basta decir que se han cometido faltas, ni negarlas, debiendo dejar secutado, que si las ha habido, habra sido por ignorancia, y no porque no haya habido buen deseo.

Se acuerda nombrar una Comisión p.^a de. sobre los datos presentados formulen una memoria p.^a presentarla, en la Sesión próxima

Por resultado de todo, se acuerda nombrar en Comisión a los Sres. Calvo, Lañon de Guevara y Clemares, para que sobre los datos presentados y otros, si lo estimasen oportuno, formulen una memoria